

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14361 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 136/2012-D.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- FITOGREEN, S.L., CIF B-62706668.

Fecha del Auto de Declaración.- 16/3/12.

Administradores Concursales.- M.ª Isabel Arias Díez, con domicilio c/ Demestre, n.º 15, 1.º, 1.ª, Barcelona y teléfono n.º 93.2521851 y en calidad de abogado y dirección electrónica; isabel@ariasdabogados.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021592-1